



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: aytodegania@telefonica.net  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

#### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

-Don José Luis Machado Boto, empleado público de Administración Local

#### VOCALES:

- Don Roberto Lucas González Álvarez, empleado público del Sindicato de C.C.O.O.
- Don Marcos Alonso García, empleado público de Administración Local

#### SECRETARIA:

- D<sup>a</sup>. Alba Díaz Barber, Empleada Pública de la Administración Local.

#### NO ASISTE:

- Don Francisco Ramos Fernández, empleado público del Sindicato de U.G.T.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Degaña, a las nueve horas del día 8 de Abril de 2022, se reunieron los señores arriba indicados, miembros de la Comisión designada para efectuar el PROCESO DE SELECCIÓN, para la contratación de personal laboral temporal por el Ayuntamiento de Degaña, dentro del Plan de Empleo 2021-2022.

Una vez comunicada vía telefónica la ausencia del vocal D. Francisco Ramos Fernández, y habiendo quorum suficiente para la válida constitución del órgano de selección, la Presidencia da por abierto el acto a las nueve horas y treinta minutos, Abierto el acto por la Presidencia, la referida Comisión de Selección adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### PRIMERO.- ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO.-

Se da cuenta del procedimiento seguido dentro del proceso selectivo proceso efectuado por esta Entidad Local para el puesto de trabajo de "operario de servicios múltiples" hasta el día de la fecha, sobre el cual no se ha producido reclamación alguna.

#### SEGUNDO.- FASES DEL PROCESO SELECTIVO A REALIZAR EN ESTE ACTO PARA LA CONTRATACION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE "OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES".-

Examinada la documentación obrante en el expediente tramitado para la contratación de dos puestos de trabajo de "Peón de Servicios Múltiples" dentro del Plan de Empleo 2021-2022 así como la documentación presentada por los aspirantes, se presta conformidad, acordando, por unanimidad, desarrollar las pruebas selectivas de conformidad con lo estipulado en las Bases que rigen la convocatoria y con las precisiones que se detalla en el ANEXO I

A) FASE DE OPOSICION.- Se determina que:



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n

33812 DEGAÑA (ASTURIAS)

e-mail: aytodegania@telefonica.net

Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62

FAX: 985 81 87 95

Los/as candidatos/as al puesto de trabajo de "Operario de Servicios Múltiples", deben realizar los ejercicios reseñados en el **ANEXO I** a la presente acta, cuyo contenido ha sido redactado en este mismo acto.

Será necesario que la puntuación final conseguida, sea de al menos 5 puntos, para que el/la aspirante sea declarado/a "apto/a", y por consiguiente pueda continuar en el proceso selectivo.

El resultado de esta primera fase se encuentra reseñada en el **ANEXO II**

### **B) FASE DE CONCURSO.- Se determina que:**

Los/as aspirantes declarados/as "aptos/as" en la fase de "oposición", serán evaluados/as en la fase denominada "concurso" conforme a la documentación aportada por cada uno/a, que obra en el expediente de solicitud, según lo establecido en la *cláusula novena-proceso selectivo* de las Bases Reguladoras del Proceso de Selección.

Concluida la evaluación de esta segunda fase, se procederá a asignar a cada aspirante la puntuación que le corresponda, reseñada en las Bases de Selección como "otras circunstancias a valorar". La suma de estos dos apartados, determinará la puntuación final de cada aspirante.

Concluido el proceso selectivo se efectuará propuesta de contratación a favor del/los aspirantes que hayan obtenido la mejor puntuación.

### **TERCERO.- REALIZACION DE PRUEBAS Y EVALUACION.-**

Realizados los ejercicios seleccionados reseñados en el **ANEXO I** de la presente acta, se obtiene el resultado indicado en el **ANEXO II**.

#### **A) EVALUACION FINAL**

Concluida la fase de "oposición". Evaluada la fase de "concurso", en la que se valoran, a criterio del tribunal, los méritos alegados y justificados documentalmente por cada aspirante, relacionados con el puesto de trabajo, y sumados los puntos correspondientes a "otras circunstancias a valorar", la puntuación final de cada participante será de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO III**.

#### **CUARTO.-PROPUESTA DE CONTRATACION.-**

La Comisión de Selección, acuerda por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación de este Ayuntamiento de Degaña, la siguiente **PROPUESTA**:

A) La contratación laboral, de conformidad con lo estipulado en la *clausula novena-proceso selectivo* de las Bases de Selección, y demás Normativa de aplicación, a favor de las siguientes personas, al haber obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo:

- **Dº. AITOR FERNÁNDEZ CADENAS.**



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: aytodegania@telefonica.net  
Tfnos: 985 81 87 34 - 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

B) La formación de una Bolsa de Empleo con los aspirantes siguientes, ordenados por orden de puntuación:

1. Daniel Machado Ballesta.
2. Ionel Laurentiu Mihai
3. José Antonio Moreira Álvarez
4. Richar Mesa Rodríguez
5. María Mercedes Pérez Álvarez
6. Concepción Alonso Fernández

En caso de empate, de conformidad con la Base Octava, tendrá preferencia quien "1º lleve mayor tiempo en situación de desempleo".

### QUINTO.- PUBLICACION Y RECLAMACIONES.

Finalmente, La Comisión de Selección, acuerda por unanimidad, que se publique el resultado del proceso de selección en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, incluyendo la propuesta de contratación y otorgando un plazo de tres días para reclamaciones, que serán resueltas, en caso de que se produzcan, por este Órgano de Selección.

Ultimado el proceso de selección para la contratación del puesto de trabajo de referencia, y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la misma a las trece horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y que como Secretaria, doy fe.

#### FIRMADO:

- JOSÉ LUIS MACHADO BOTO (Presidente) \_\_\_\_\_

- ROBERTO LUCAS GONZALEZ ALVAREZ (Vocal) \_\_\_\_\_

-FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ (Vocal) \_\_\_\_\_

-MARCOS ALONSO GARCÍA (Vocal) \_\_\_\_\_

-ALBA DÍAZ BARBER (Secretaria) \_\_\_\_\_



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### ANEXO I: Prueba práctica:

La prueba práctica que tienen que realizar los aspirantes consta de \_\_\_ ejercicio/s, siendo la puntuación máxima de 10.

El enunciado de cada ejercicio es el siguiente:

- 1) Identificación de 10 instrumentos de utillaje para el desempeño de las labores propias de un operario de servicios múltiples (0,5 puntos por acierto, máximo 5 puntos)
- 2) Colocación del hilo en el cabezal de la desbrozadora (2,5 puntos).
- 3) Desmontar el cabezal y colocación de la cuchilla (2,5 puntos)

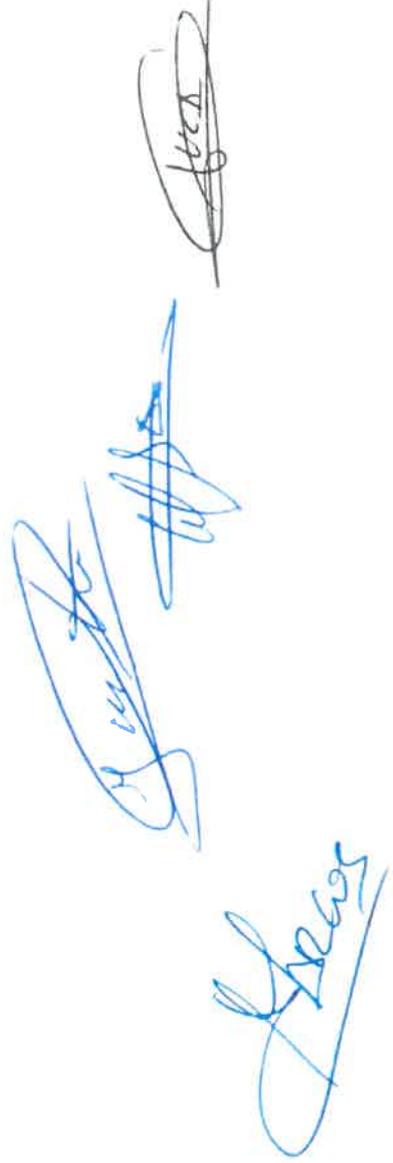


## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfños: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### ANEXO II: RESULTADOS PRUEBA PRÁCTICA

NOMBRE	PRUEBA/S PRACTICA/S (Máximo 10 puntos)			
	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	TOTAL
José Antonio Moreira Álvarez	4	0	0	4
Aitor Fernández Cadenas	4,5	2,5	2,5	9,5
Daniel Machado Ballesta	5	2,5	2,5	10
Concepción Alonso Fernández	1	0	0	1
Ionel Laurentiu Mihai	3,5	2,5	2,5	8,5
Richar Mesa Rodríguez	3	0	0	3
María Mercedes Pérez Álvarez	2,5	0	0	2,5





## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
 33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
 e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
 Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
 FAX: 985 81 87 95

### ANEXO III: RESULTADO FINAL

NOMBRE	Exp. Máx. 2,00 pts. (0,10 pts./mes)	Formación Máx. 2,00 pts.	PERMIS COND B Máx 1,00 pto.	OTRAS CIRCUNSTANCIAS A VALORAR Máx 5 pts.	PRUEBA PRÁCTICA Máx 10,00 ptos.	TOTAL
José Antonio Moreira Álvarez	0.00	0.30	1.00	1.30	4	6.6
Aitor Fernández Cadenas	0.00	0.00	1.00	1.30	9.5	11.8
Daniel Machado Ballesta	0.00	0.10	1.00	0.00	10	11.1
Concepción Alonso Fernández	0.00	0.00	1.00	3.10	1	4.1
Ionel Laurentiu Mihai	0.20	0.00	1.00	1.30	8.50	11
Richar Mesa Rodríguez	2	0.00	1.00	0.60	3	6.6
María Mercedes Pérez Álvarez	0.00	0.00	1.00	1.30	2.5	4.8

### Otras circunstancias a valorar

NOMBRE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS A VALORAR				TOTAL
	PLD > 52 años	MVVGen	SSBasico	Empadrona	
José Antonio Moreira Álvarez				1.30	1.30
Aitor Fernández Cadenas				1.30	1.30
Daniel Machado Ballesta					0.00
Concepción Alonso Fernández	1.00		0.80	1.30	3.10
Ionel Laurentiu Mihai				1.30	1.30
Richar Mesa Rodríguez					0.60
María Mercedes Pérez Álvarez				1.30	1.30